



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

19293

*Juicio de faltas 487/2013*

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 487/2013 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a **CRISTINA ISTRATE**, como autor responsable de una **FALTA DE LESIONES** a la pena de 2 **MESES DE MULTA** a razón de 6 euros diarios y a que indemnice a Georgiana Ramona Nedelcu en la cuantía de 200 euros; y al pago de las costas.

*La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltna. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.*

*Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.*

Y para que conste y sirva de **Notificación de Sentencia** a CRISTINA ISTRATE actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA

